

**PROTOCOLO  
DE MEDIDAS SANITARIAS  
COLEGIO ALICANTE DEL ROSAL**

## I. Medios de información.

### RESPONSABLE:

Equipo Directivo

1. Se consignan los aspectos centrales de cada una de las rutinas y protocolos, estableciendo qué se espera de cada miembro de la comunidad educativa en cada caso.
2. Convocar a los representantes del Consejo Escolar y del Centro de Padres, Madres y Apoderados de manera virtual, a fin de reforzar el sentido y la relevancia de las rutinas para el cuidado de todos y explicar las restricciones de acceso que se deberán implementar para los apoderados.
3. Comunicación con la comunidad educativa:
  - a. Mantener actualizada a la comunidad educativa respecto de:
    - El sentido y la importancia de resguardar las medidas establecidas para el autocuidado y el cuidado colectivo de toda la comunidad educativa.
    - Las principales medidas a adoptar en los distintos espacios y momentos escolares: salas de clases, alimentación, recreos y acciones a seguir frente a la sospecha de contagio al interior del establecimiento.
    - A quién dirigirse en caso de que un apoderado necesite hacer consultas.
    - Informar de manera sistemática y reiterativa de las instancias de comunicación al interior del establecimiento, haciendo énfasis en el respeto de los conductos regulares, con el propósito de actuar en la forma más oportuna y eficiente posible.
    - Recordar los correos electrónicos institucionales de los funcionarios de manera sistemática
4. Socializar la información a través de todos los canales disponibles: comunicados, página web institucional, WhatsApp de directivas de Centros de Padres, correo electrónico, plataforma Teams.

## II. Medidas de higiene y seguridad al interior del establecimiento.

**RESPONSABLE:**

Jefes de Ciclo, Enfermeras, Mantenición.

<b>1</b>	Llevar siempre mascarilla durante las clases. Supervisar que todas las personas que estén dentro del colegio utilicen sus mascarillas todo el tiempo.
<b>2</b>	Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de sala y salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer.
<b>3</b>	Se dispone de alcohol gel en espacios comunes, salas de clases y para aplicarlo de forma constante en las manos, y en el pomo de la puerta.
<b>4</b>	Están establecidas nuevas rutinas de saludo a distancia, dentro y fuera de la sala de clases, que no implican contacto físico.
<b>5</b>	Se debe respetar, en todo momento, el distanciamiento, resaltando su propósito a los estudiantes.
<b>6</b>	Se debe respetar y hacer cumplir la distribución del mobiliario en todas las dependencias del establecimiento.
<b>7</b>	Toda persona que ingrese al establecimiento deberá pasar por uno de los tótems de toma de temperatura que están dispuestos en los ingresos al colegio. En caso que sea superior a 37,8: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los alumnos serán derivados a enfermería para contactar a su apoderado y gestionar su retiro a la brevedad.</li> <li>- Los funcionarios deberán acudir a un centro asistencial.</li> <li>- Los apoderados o persona externa al colegio, no se les permitirá el ingreso al establecimiento en estas condiciones.</li> </ul>
<b>8</b>	Se deben ventilar las salas de clases y espacios comunes al menos 3 veces al día y durante los recreos. Al retirarse de la sala, los profesores deben solicitar a los alumnos que se retiren, verificar que las ventanas queden abiertas y aplicar aerosol desinfectante.
<b>9</b>	Evitar en todo momento que los estudiantes compartan material.

### III. PROTOCOLO ORGANIZACIÓN SALAS DE CLASES Y ESPACIOS COMUNES

**RESPONSABLES:**

Inspectoras, Jefas de Ciclo y mantención.

- **La organización de las salas de clases y espacios comunes:**

Se debe asegurar el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar. Las salas están demarcadas con huinchas que delimitan los espacios entre los alumnos y desde la pizarra hasta la primera fila de pupitres.

- **Evitar la concentración de personas:**

Las salas de clases tienen un aforo de 20 alumnos más el docente.

En los laboratorios, baños, salas de profesores, oficinas entre otros se hará cumplir el aforo correspondiente.

En los patios, canchas y gimnasio se velará por cumplimiento del distanciamiento físico.

- **Demarcación de espacios:**

Los espacios abiertos y cerrados se encuentran visiblemente demarcados para respetar distancia física.

- **Señalética:**

Las distintas dependencias y espacios del establecimiento se encuentran rotuladas con afiches referidos a:

- Ruta a seguir.
- Ingresos y salidas del establecimiento.
- Sectores de las escaleras demarcadas para subir y para bajar y con sus afiches respectivos.
- Incorporar en las salas de clases y de profesores, las rutas que deben seguir para ingresar o salir de los espacios.

- **Capacitación:**

Toda la comunidad educativa debe estar capacitada respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del centro educacional en contexto Covid-19.

- **Reuniones:**

No se realizarán reuniones presenciales de padres y apoderados. Se llevarán a cabo de manera virtual (entrevistas y reuniones de apoderados).

## IV. Rutina para el ingreso y la salida a la jornada de clases.

### RESPONSABLES:

Jefas de Ciclo.

1. El horario de ingreso para el establecimiento es a las 08:00 horas, por accesos diferenciados por Ciclos.
2. Al ingreso del establecimiento, están dispuestos pediluvios para limpieza del calzado, alcohol gel para las manos y Tótems de toma de temperatura.
3. Hay un sistema de turnos para que inspectoras y/o asistentes de la educación reciban y despidan a los alumnos.
4. Las inspectoras supervisan, de acuerdo a los turnos establecidos, el ingreso de los estudiantes a las salas, evitando que permanezcan en otros espacios o que se aglomeren, cautelando que acudan a sus salas.
5. Se restringe el ingreso a toda persona ajena al establecimiento.
6. Asegurar el cumplimiento de las medidas a través del actuar de todos los actores involucrados, para ello:

a. Comportamiento esperado de estudiantes y el personal.

#### Al ingreso:

- Los estudiantes deben acceder por la puerta asignada con mascarilla, manteniendo la distancia de 1 metro, higienizar sus manos y zapatos, tomarse la temperatura, para luego dirigirse a sus salas de clases.
- El personal de turno deberá situarse en cada acceso, saludar a los estudiantes, verificar que porten la mascarilla, mantengan distanciamiento físico, higienicen sus manos y zapatos, reforzando que deben dirigirse a sus salas.

#### A la salida:

- Respetar las vías de salida.
- El personal de turno deberá situarse en la puerta y despedir a los estudiantes.

b. Compartir con la comunidad educativa los protocolos a través de los medios oficiales de la Institución.

c. Practicar y retroalimentar las rutinas establecidas para prevenir el Covid, en distintas instancias.

## V. Protocolo de medidas preventivas

### RESPONSABLE:

Inspectoras y Jefas de Ciclo

1. **Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados:** rutina que se debe realizar al menos 3 veces al día.
  - Al finalizar las clases el profesor debe preocuparse que las ventanas de la sala queden abiertas.
  - El personal de aseo es el encargado de ventilar los espacios comunes cerrados, como las salas de profesores y oficinas comunes.
  - Para el caso de las oficinas, cada funcionario es responsable de la ventilación de su lugar de trabajo.
2. **No están permitidos los saludos** con contacto físico que impliquen besos, abrazos o cualquier cercanía corporal, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
3. **Se dispone de alcohol gel** en las salas de clases, espacios comunes cerrados, oficinas y pasillos del establecimiento educacional.
4. **Incentivar el correcto y frecuente lavado de manos**, por parte de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
5. **Retiro de basura:** Disponer de basureros con bolsas plásticas en su interior, las que serán cambiadas dos veces al día. Tarea que realiza el personal de aseo.
6. **Asegurar la limpieza e higiene** de las salas de clases y los espacios comunes, de acuerdo a lo establecido en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes – Covid 19”.
7. Se indicará a toda la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como:
  - Uso obligatorio de mascarillas dentro del establecimiento.
  - Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar: todas las medidas que tomará el establecimiento educacional serán comunicadas antes del retorno, a través de los medios oficiales existentes.

## **VI. Rutina de higiene y prevención en las salas de clases.**

### **RESPONSABLES:**

Profesores.

#### **1. Rutina:**

- a. Saludo diario del docente y repaso de las medidas de higiene y prevención a cumplir en la sala de clases y el sentido de responsabilidad social de estas.
- b. Uso permanente de mascarillas y lavado frecuente de manos.
- c. Portar el mínimo de utensilios posibles (docentes y estudiantes).
- d. Limpiar libro de clases de manera regular, con toallas desinfectantes de cloro, esta labor está a cargo de las inspectoras al término de la jornada. Durante las clases será responsabilidad del docente que utilice el libro.
- e. Resaltar con los alumnos la importancia de no intercambiar útiles, materiales y alimentos.
- f. El docente a cargo del curso es el responsable de la implementación de las medidas de higiene y prevención en la sala de clases.

#### **2. Sistema de monitoreo y control de las medidas de distanciamiento físico, prevención e higiene.**

1. Ámbitos que deben ser monitoreados:
  - a. Rutinas para el ingreso y salida de estudiantes.
  - b. Rutinas para los recreos.
  - c. Rutinas para las clases.

## VII. PROTOCOLO USO DE BAÑOS

### RESPONSABLE:

Jefas de Ciclo e inspectoras.

El aforo de cada recinto de baño es de 7 alumnos.

- El colegio cuenta con tres sectores de baños, en dos de ellos hay cuatro recintos, dos de damas y dos de varones, el aforo en cada uno de ellos es de siete alumnos. Preescolar cuenta con dos recintos, uno de damas y otro para varones y el aforo es de cinco alumnos en cada uno.
- En los **baños de damas** están clausurados sanitario por medio, quedando en condiciones de ser utilizados seis. Respecto de los lavamanos, están habilitados los que se encuentran en los extremos, quedando disponibles cuatro en cada recinto.
- En los **baños de varones** están clausurados sanitario por medio, quedando en condiciones de ser utilizados tres. En cuanto a los urinarios están habilitados uno por medio, quedando tres a disposición. En relación a los lavamanos están disponibles los que se encuentran en los extremos, por tanto, hay cuatro operativos.
- En los **baños de preescolar**, tanto de hombres como de mujeres, se clausuraron uno por medio los sanitarios y lavamanos, quedando disponibles cinco de cada uno para su uso en cada recinto.
- Los recintos de baños cuentan con dispensadores de papel higiénico, jabón y toallas de papel. Además, disponen de un basurero en cada cubículo, más dos grandes al lado de los lavamanos y uno amarillo para desechos contaminados.
- Los baños tienen señalética de aforo, distanciamiento, lavado correcto de manos y uso de basureros.
- Los baños se higienizan después de cada recreo y se desinfectan después de cada jornada (13:00 y 19:00 horas)
- El uso de los baños es supervisado por inspectoras y asistentes de aula.

Los docentes cautelan que la salida de los alumnos a los baños, durante las clases, sea de a uno, y deben esperar a que regrese el compañero(a), para que salga otro estudiante; solicitan que lo hagan en un tiempo prudente, para evitar la excesiva espera de otro estudiante.



## VIII. PROTOCOLO PARA RECREOS

**RESPONSABLE:**

Jefas de Ciclo e inspectoras

El establecimiento cuenta con patios: techado, al aire libre y canchas en sus distintos sectores.

Los recreos son supervisados por inspectoras y asistentes de aula distribuidas por zonas; quienes están asignadas por ciclo.

Se supervisa a los alumnos en los momentos que ingieren alimentos, para evitar que los compartan y con ello disminuir una fuente de contagio.